RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO № 165-2024-DFAIQ.-

Bellavista, 27 de agosto de 2024.

Visto el Oficio Nº 077-DAIQ-2024-FIQ-V (ingreso Nº 2085639-2024-FIQ), recibido en forma virtual el 26 de agosto de 2024, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO remite la propuesta de Comisiones y Coordinaciones asignadas a los docentes en el semestre académico 2024-B.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 66º señala que son atribuciones del Director del Departamento Académico: 66.6 Distribuir la carga lectiva y no lectiva;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 092-2023-CU, de fecha 29 de marzo de 2023, se aprobó el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Que, para la consecución de los fines y metas académicas del semestre académico 2024-B, se requiere el concurso de los docentes, a fin de cubrir tareas administrativas que se derivan y son complementarias con el proceso de desarrollo de las actividades lectivas, para lo cual se hace necesario la designación de comisiones y coordinaciones, propuestas a través del oficio del visto;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 185°, 186° y 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** a los miembros de Comisiones y Coordinaciones de Laboratorios y Asignaturas en el semestre académico 2024-B para la Facultad de Ingeniería Química, los mismos que a continuación se mencionan:

COORDINADORES DE LABORATORIO DE QUÍMICA

	GOOKDINADOKEO DE EABORATOKIO DE QUIMICA							
DOCENTE			LABORATORIO					
01	MG.	MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL	ÁREA DE CROMATÓGRAFO DE GASES Y ESPECTROMETRÍA DE MASAS					
02	MG.	PANTOJA CADILLO AGERICO	MINI PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS					
03	Q.F.	TAPIA CHACALTANA WALTER ARMANDO	INVESTIGACIÓN					
04	DRA.	SANEZ FALCON LIDA CARMEN	QUÍMICA DE ALIMENTOS					
05	DRA.	HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	MICROBIOLOGÍA					
06	MG.	RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO	ANÁLISIS POR INSTRUMENTACIÓN					
07	Q.F.	TAPIA CHACALTANA WALTER ARMANDO	QUÍMICA ORGÁNICA					
80	DR.	ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA					
09	ING.	LAZO CAMPOSANO ROBERTO	QUÍMICA INORGÁNICA Y TRATAMIENTO DE AGUAS					
10	MG.	DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA	FISICOQUÍMICA					
11	MG.	HUAMANI TAIPE GUMERCINDO	QUÍMICA GENERAL					
12	MG.	CABRERA ARISTA CESAR	FÍSICA					
13	MG.	CHACON AVENDAÑO LIZBETH	QUÍMICA ANALÍTICA CUALITATIVA					
14	DR.	CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN					

COORDINADORES DE LABORATORIO DE OPERACIONES Y PROCESOS UNITARIOS

		DOCENTE	LABORATORIO	
01	MG.	ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO	PROCESOS DIFUSIONALES	
02	MG.	LOPEZ HERRERA JORGE AMADOR	OPERACIONES UNITARIAS	
03	ING.	CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL	METALURGIA	
04	MG.	CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO	CATÁLISIS Y REACTORES	
05	MG.	PAZ SALAZAR RODOLFO	SIMULACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN	
06	ING.	LAZO CAMPOSANO ROBERTO	MINI PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	

COORDINADORES DE ASIGNATURA

DOCENTE			ASIGNATURA	
01	MG.	RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON	MATEMATICA I	
02	MG.	LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO	MATEMATICA II	
03	DRA.	REYNA SEGURA ANA MARIA	MATEMATICA III	
04	MG.	ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL	MATEMÁTICA BÁSICA	
05	MG.	REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	QUÍMICA GENERAL I	
06	MG.	IPANAQUE MAZA CALIXTO	QUÍMICA GENERAL II	
07	MG.	BELLIDO QUISPE RICHARD	FÍSICA I	
80	Q.F.	TAPIA CHACALTANA WALTER ARMANDO	QUÍMICA ORGÁNICA II	
09	MG.	SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	
10	MG.	CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	
11	DR.	CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO	LABORATORIO DE INGENIERÍA QUÍMICA III	

COMISIÓN DE COMITÉ DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

		DOCENTE	CARGO
01	MG.	ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL	MIEMBRO
02	MG.	LOPEZ HERRERA JORGE AMADOR	MIEMBRO
03	MG.	TAIPE CASTRO FREDY ANDRÉS	MIEMBRO

SEGUNDO.- **PRECISAR** que las designaciones resueltas en el numeral anterior tienen vigencia durante el periodo lectivo del semestre académico 2024-B, quienes podrán descargar horas en su plan de Trabajo Individual según la normativa vigente.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a DAIQ, EPIQ, CERS, interesados y archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ingenjería Química

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

JCCC/AMRS

Dr. Julio César Calderón Cruz Decano Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica